



XXVIII COMITÉ DE INTEGRACION NOA NORTE GRANDE

27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

TUCUMAN – ARGENTINA

ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE AMBIENTE

La Subcomisión de Ambiente estuvo conformada diferentes instituciones de la región del NOA de la República Argentina.

Se designó como Presidente de la Subcomisión al Ing. Raúl Nieva Conejos y como Secretario de la misma a la Lic. María Elisa Bruno.

A continuación se lista la nómina de integrantes que conformaron la Subcomisión de Ambiente:

Provincia de Salta

- Municipalidad de Tolar Grande: Ing. Jorge Lera, asesor ambiental
- Relaciones Internacionales: asistentes técnicas, Virginia Galindo, Guadalupe Simón.

Provincia de Tucumán

- Ministerio de Educación-UNT: Ing. Raúl Nieva Conejos.
- Legislatura: Miguel A. Herrera
- Ministerio de Salud-Dirección de Salud Ambiental: Ing. Walter Castellanos
- Ministerio de Salud-Dirección de Epidemiología: Dra. Elena Sarrouf; Lic. María Elisa Bruno

Provincia de Jujuy

- Dirección Energía Renovable y EE: Alejandra Cáu Cattán

Considerando que esta subcomisión no tiene representante de la República de Chile el debate se circunscribe a los integrantes mencionados anteriormente.

Temario

Primer punto: Cambio climático – Mitigación y adaptación

Los integrantes de la mesa comparten plenamente que el cambio climático afecta la vida normal de las comunidades y que estas deberían adaptarse y/o mitigar los efectos producidos por el cambio climático, por lo que la mesa propone:

- Coordinar acciones para no agravar el cambio climático, haciendo hincapié en la educación ambiental desde temprana edad.
- Priorizar la generación de energía a partir de recursos renovables (eólica, hídrica, solar, geotérmica, etc.)
- En zonas de alturas recomendar la utilización de protección para el radiación ultravioleta (gafas, protectores solares, ropas adecuadas)
- Promover el intercambio de experiencia y legislación con la República de Chile en temas ambientales fronterizos, principalmente en la legislación sobre higiene, seguridad y salud ocupacional (radiación ultravioleta en zonas de altura)
- Promover investigaciones conjuntas en Salud Ambiental con la República de Chile (rayos UV,

Arsénico, Litio y otros metales pesados que afectarían las poblaciones en zona de integración).

Segundo punto: Coordinar acciones de preservación de la vicuña en referencia a la especie y su hábitat, así como de la población de flamencos altoandinos. Control de caza furtiva.

Los integrantes de la mesa coinciden en que se debe preservar este camélido originario (vicuña) y generar un marco legal que posibilite un beneficio para las comunidades originarias, para ello se propone:

- Preservar la especie con leyes compatibles entre ambos países
- Adecuar la legislación existente a la zona de integración.
- Reforzar los organismos de controles para evitar la caza furtiva y evitar la comercialización ilegal de lana.

En cuanto a la conservación de los Flamencos altoandinos, los presentes coinciden en que se deben extremar las medidas para que se preserve tan importante especie que solamente habita en sitios de altura (lagunas salinas), para ello se debe compatibilizar la legislación entre ambos países para controlar la explotación minera que afecta el hábitat natural de los flamencos y reforzar los mecanismos de control de esta actividad.

Propiciar la declaración de sitio Ramsar a los lugares donde se encuentra la especie.

Tercer punto: Generar un protocolo de acción ante siniestros relacionados con el transporte de residuos y sustancias peligrosas.

Como la contraparte de la República de Chile no está presente no se pudo avanzar en este punto, ya que el protocolo debe ser consensuado por ambas partes.

Se propone incorporar tan importante tema para que se tratado en la próxima reunión.

Cuarto punto: Protección de las altas cuencas hídricas en zona fronteriza.

Los presentes coinciden en preservar las altas cuencas hídricas en la zona de frontera preservando el escaso líquido para el desarrollo de las poblaciones locales, por eso se recomienda:

- Priorizar el uso de las cuencas hídricas para el consumo humano, animal y cultivo local
- Hacer cumplir la legislación existente en cuanto a que la prioridad en la utilización lo tienen las personas.

Quinto punto: Concretar protocolos de procedimientos en desastres ambientales transfronterizos.

Los miembros de la subcomisión remarcan la importancia de redactar protocolos pertinentes al tema de desastres ambientales fronterizos, punto que no se pudo tratar por no estar presente la contraparte de la República de Chile, ya que el protocolo debe ser consensuado por ambas partes.

Se propone incorporar tan importante tema para que se tratado en la próxima reunión.

Sexto punto: Articular y coordinar con la Subcomisiones de Comercio, Producción e Inversiones el intercambio de experiencias y mejoras logradas a través de planes de reconversión en el sector citrícola con vistas a facilitar la elaboración de un protocolo.

Los integrantes de la mesa proponen:

- Arbitrar los medios de intercambio de opiniones en referencia a las buenas prácticas para la preservación ambiental en relación a las actividades comerciales, de producción e inversiones.
- Sugerir que las empresas productivas ubicadas en la región de integración tengan certificadas las normas ISO 14001.



En cuanto al sector citrícola se propone tratar este punto en la próxima reunión.

De acuerdo al intercambio de experiencias y puesta en común por parte de los integrantes de la Subcomisión plantean mantener un compromiso y comunicación permanente entre ellos e instituciones involucradas. Se proponen otros temas a tratar en la siguiente Reunión de Comité de Integración:

- Profundizar en normas de Sanidad de Fronteras, adecuándose al reglamento Sanitario Internacional.
- Establecer protocolos conjuntos sobre el tratamiento de residuos sólidos urbanos en la zona de integración.
- Redactar protocolos conjuntos con la Republica de Chile con respecto al transporte de pasajeros, disposición final de excretas, certificado de desinfección, limpieza de las unidades de transporte.
- En cuanto a transporte de cargas, redactar protocolos de desinfección o lavado de unidades.

Resumen Ejecutivo

Propuestas elevadas al Comité de Integración NOA-Norte Grande

- Coordinar acciones para no agravar el cambio climático, haciendo hincapié en la educación ambiental desde temprana edad.
- Priorizar la generación de energía a partir de recursos renovables (eólica, hídrica, solar, geotérmica, etc.)
- En zonas de alturas recomendar la utilización de protección para el radiación ultravioleta (gafas, protectores solares, ropas adecuadas)
- Promover el intercambio de experiencia y legislación con la Republica de Chile en temas ambientales fronterizos, principalmente en la legislación sobre higiene, seguridad y salud ocupacional (radiación ultravioleta en zonas de altura)
- Promover investigaciones conjuntas en Salud Ambiental con la Republica de Chile (rayos UV, Arsénico, Litio y otros metales pesados que afectarían las poblaciones en zona de integración).
- Preservar la especie con leyes compatibles entre ambos países
- Adecuar la legislación existente a la zona de integración.
- Reforzar los organismos de controles para evitar la caza furtiva y evitar la comercialización ilegal de lana.
- Compatibilizar la legislación entre ambos países para controlar la explotación minera que afecta el hábitat natural de los flamencos y reforzar los mecanismos de control de esta actividad.
- Propiciar la declaración de sitio Ramsar a los lugares donde se encuentra la especie.
- Priorizar el uso de las cuencas hídricas para el consumo humano, animal y cultivo local
- Hacer cumplir la legislación existente en cuanto a que la prioridad en la utilización lo tienen las personas.


Maria E Bruno


Jorge Herrera


Walter Castellanos


Herrea, Miguel

